

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20584** OBRAS QTC, S.L.

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 273/2011 (ejecución n.º 231/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Lorenzo Rico Navarro contra la empresa ejecutada Obras QTC, S.L., se ha dictado con fecha 18 de junio de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Obras QTC, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.057,28 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120046327-1